

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 217/2025

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a diez de diciembre de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra María Estela Ríos González**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio CJ/SJCAE/DGALE-DPC-D/1283/2025 y anexos de Edgar Badillo Morales, Director de Procedimientos Constitucionales de la Consejería Jurídica del Gobierno del estado de Puebla.	21890

Las documentales se recibieron en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a diez de diciembre de dos mil veinticinco.

I. Integración.

Visto el oficio y los anexos del Director de Procedimientos Constitucionales de la Consejería Jurídica del Gobierno del estado de Puebla; intégrense a la controversia constitucional citada al rubro.

II. Pruebas.

El promovente ofrece como prueba el disco compacto que contiene el archivo electrónico del Periódico Oficial local de treinta y uno de julio de dos mil veinticinco, en el que consta la publicación del Decreto materia de impugnación en esta controversia constitucional, el cual se relacionara en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

III. Notifíquese.

Por lista.

Lo proveyó la **Ministra instructora María Estela Ríos González**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación